



H O S P I T A L
Carlos Lanfranco La Hoz

Nº 092-04/2024-DE-HCLLH/MINSA



Resolución Directoral

Puente Piedra, 11 de abril de 2024

VISTO:

El Expediente N° 2465 -2024 que contiene el Memorando N° 121 - 04/2024-OA-HCLLH/MINSA de fecha 09 de abril de 2024, emitido por el Jefe de la Oficina de Administración del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057 y modificatorias, se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, con el objeto de garantizar los principios de mérito y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública;

Que, con Resolución Ministerial N° 763-2023/MINSA, de fecha 11 de agosto de 2023, se aprueba la Directiva Administrativa N° 346-MINSA/OGGRH-2023 "Directiva Administrativa para el Proceso de Selección y Contratación de Personal bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS en el Ministerio de Salud" en cuyo numeral 6.7 de dicha directiva señala que El desarrollo del proceso de selección se encuentra a cargo de un Comité de Selección, integrado por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes que se señalan a continuación: i) Un representante de la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, quién lo presidirá y un suplente, ii) Un representante de la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, quién actuará como primer miembro y un suplente, iii) Un representante del área usuaria y un suplente, quien actuará como segundo miembro. Los representantes de la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces de la entidad contratante, que integran el Comité de Selección son designados por resolución del titular de dicho órgano. La designación del representante titular y suplente del área usuaria se efectúa a través de un documento emitido por su titular. Los integrantes suplentes sólo actúan ante la ausencia de los titulares del Comité de Selección;

Que, con Resolución Directoral N° 032-02/2024-DE-HCLLH/MINSA de fecha 14 de febrero del 2024, se conformó el Comité de Selección encargado de conducir el Proceso CAS N° 002-2024-HCLLH/MINSA, para la Contratación de personal bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057, en la Unidad Ejecutora 036-0522-Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, Pliego 011; Ministerio de Salud y su modificatoria con Resolución Directoral N° 063-03/2024-DE-HCLLH/MINSA de fecha 08 de marzo del 2024;

Que, mediante Resolución Directoral N° 069-03/2024-DE-HCLLH/MINSA de fecha 19 de marzo del 2024, se acepta la renuncia al Abg. Hipólito VARGAS CCOSCCO, como Directivo de Confianza de Libre Designación y Remoción, en el cargo de Jefe de la Unidad de Personal y mediante Carta N° 005-01/2024-CYER, de fecha 02 abril de 2024, la servidora Carmen Yessica Elías Rodríguez renunció al cargo de Presidente Suplente del Comité CAS N° 002-2024-HCLLH/MINSA;

Que, mediante Memorando N° 121-04/2024-OA-HCLLH/MINSA de fecha 09 de abril de 2024, el Jefe de la Oficina de Administración ordena modificar la conformación del comité del Proceso CAS N° 002-2024-HCLLH/MINSA, del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Que, estando a lo expuesto precedentemente, corresponde emitir el acto resolutivo modificando el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 032-02/2024-DE-HCLLH/MINSA, de la conformación del Comité CAS N° 002-2024-HCLLH/MINSA del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, integrando a la Lic. Oliva Patricia Guerra Saltarich como Presidente Titular y a la Br. Ana María Vasquez Reyes como primer Miembro Suplente, asimismo reubicar en el cargo de Presidente Suplente a la Lic. Paula Nemosina Zamora Ruiz;

Con el visto bueno del Jefe de Asesoría Legal, Jefe de la Oficina de Administración y de la Jefa de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, y;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias; Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2024; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS, y las atribuciones conferidas por el artículo 8, literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado por Resolución Ministerial N° 043-2010-MINSA y las facultades delegadas con Resolución Ministerial N° 001 -2024/MINSA.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 032-02/2024-DE-HCLLH/MINSA, con el cual se conformó el Comité de Selección encargado de conducir el Proceso CAS N° 002-2024-HCLLH/MINSA, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, quedando vigente en todos sus demás extremos, el mismo que quedará integrado del siguiente modo:



- Lic. Oliva Patricia Guerra Saltarich	Presidente	Titular
- Srta. Carmen del Pilar Cueva Pizarro	Primer Miembro	Titular
- Representante del área usuaria.	Segundo Miembro	Titular
- Lic. Paula Nemosina Zamora Ruiz	Presidente	Suplente
- Br. Ana María Vasquez Reyes	Primer Miembro	Suplente
- Representante del área usuaria.	Segundo Miembro	Suplente



Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a las instancias administrativas correspondientes e interesados, para su cumplimiento conforme a Ley.

Artículo 3°.- PUBLIQUESE, la presente Resolución en la página web Institucional del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MC. Willy Gabriel De La Cruz López
CMP. 055290 RNE. 041777
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH

WGDCL/ERS/OPGS
- () Oficina de Administración
- () Unidad de Personal
- () Interesado (a)
- () Archivo